

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 104 DE 2019

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA CONTRATAR EL APOYO LOGÍSTICO PARA LA OPERACIÓN DEL CONGRESO EN EL 85 ANIVERSARIO DEL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA- ESE “INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA Y HUMANIZACIÓN PARA EL CONTROL DEL CÁNCER” (AUDITORIOS, ALIMENTOS & BEBIDAS, ALOJAMIENTO, AYUDAS AUDIOVISUALES Y TRASLADOS TERRESTRES)., ACORDE CON LOS PRESENTES TÉRMINOS DE CONDICIONES, SUS ANEXOS Y EL CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA EL EFECTO.

ANEXO TECNICO 3.

A continuación se detallan las especificaciones que debe el proponente tener en cuenta para presentar su oferta, la cual debe estar directamente relacionada con el objeto de esta invitación, la información que se detalla adelante y las consideraciones de todo orden que estime, para ofrecer mejores condiciones al INC.

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL BIEN**DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:**

El Instituto Nacional de Cancerología considera necesario y oportuno contratar el apoyo logístico para la operación del Congreso en el 85 aniversario del instituto nacional de cancerología- ese “INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA Y HUMANIZACIÓN PARA EL CONTROL DEL CÁNCER” (auditorios, alimentos y bebidas, Alojamiento, ayudas audiovisuales y traslados terrestres) y con base en estudio previo de mercadeo realizado, es indispensable que el proveedor designado para la coordinación logística ofrezca en su portafolio un Hotel de Categoría 5 a 7 estrellas ubicado en el corredor de la calle 26 (Av. El dorado), entre la Carrera 50 y hasta la avenida Boyacá capacidad de cuatro (4) salones mínimo para más de 600 personas en acomodación tipo aula y categoría cinco a siete estrellas, alojamiento, ayudas audiovisuales, alimentos y coordinación de traslados terrestres con conductores bilingües y vehículos de gamma media – alta, cumpliendo así con las condiciones especiales descritas en la presente invitación.

JUSTIFICACION:

El Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado, es una entidad pública descentralizada, adscrita al Ministerio de Salud y Protección Social, con personería jurídica y autonomía administrativa, regulada en lo pertinente por la ley 100 de 1993, las leyes 1122 de 2007, 1438 de 2011 y las demás normas aplicables a los prestadores de salud de carácter público en general y, en particular, por el decreto 1876 de 1994 y el decreto 5017 de 2009, en el que la entidad tiene como objetivo asesorar y asistir al Ministerio de Salud y Protección Social, a las instituciones prestadores de servicios de salud en el área oncológica que lo requieran y a las demás entidades que se le determinen en el orden nacional y territorial, en el diseño, formulación y evaluación de las políticas, planes, programas y proyectos de investigación, docencia, vigilancia epidemiológica, prevención y atención de las enfermedades neoplásicas y relacionadas, por tal motivo, la situación geográfica del hotel, deberá ser una estratégica que permita el acceso fácil y célere de invitados, asistentes, conferencistas y empleados públicos de esta y otras Entidades públicas y privadas.

2. CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DEL BIEN

CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Se requiere que durante la ejecución del contrato derivado de la presente invitación, se desarrolle el servicio de acuerdo con las condiciones técnicas relacionadas a continuación:

El contratista se compromete con el Instituto a prestar el apoyo logístico en alojamientos, salones, ayudas audiovisuales, alimentos y servicio de traslados terrestres requeridos para la realización del congreso en el 85 Aniversario del INC en el mes de agosto de 2019

CONDICIONES ESPECIALES:

- Cotizar refrigerios saludables y almuerzos acompañados de jugos naturales sin azúcar.
- Garantizar la disponibilidad de cuatro (4) salones mínimo para más de 600 personas en acomodación tipo aula, alojamientos, suministro de alimentos dentro de un mismo Hotel de Categoría de 5 a 7 estrellas ubicado en el corredor de la calle 26 entre la Carrera 50 y hasta la Av. Boyacá. El Operador deberá adjuntar la carta de garantía de la reserva del Hotel durante el Congreso los días 27 al 30 de agosto de 2019
- Incluir IVA – y servicios en cada uno de los ítems cotizados (audiovisuales y alimentos).
- Incluir IVA – seguros hoteleros, así como desayunos en cada uno de los alojamientos. (habitación sencilla).
- Enviar tarifas de todos los servicios ofrecidos por el hotel incluyendo IVA, seguros y servicios.
- El oferente deberá confirmar en su propuesta, a través de oficio, que acepta sin condiciones los cambios en fechas y modificaciones requeridas por el Instituto.
- El Oferente deberá adjuntar carta del Hotel confirmando la reserva durante los días 27 al 30 de agosto de 2019 y la ubicación del mismo.
- Se solicitara, adicional a los eventos programados, voucher de almuerzo o cena por un valor de \$85.000 cada vez que se requiera.
- Las ayudas audiovisuales deben tener: pc, video beam (alta resolución o pantallas LED), pantalla de proyección, computador de escritorio, impresora a color, sonido, micrófonos, internet 2 pines, señalador y semáforo. (cotizar por separado).
- Indicar nombre de salones reservados para cada evento, teniendo en cuenta que la acomodación podrá ser para más de 200 personas en tipo aula (Capacidad de mínimo 600 personas y cuatro salones)
- Estipular nombre del ejecutivo de cuenta que atenderá los requerimientos del INC.

- **ANEXO 4.** El proveedor deberá presentar cotización mediante el anexo descrito para la realización del 85 Aniversario del INC
- **ANEXO 5.** El oferente deberá presentar cotización de los trayectos requeridos en el presente anexo para el servicio de traslado terrestre de los conferencistas nacionales e internacionales invitados al congreso, adicionalmente discriminar valor del traslado con conductor bilingüe en caso de ser necesario.

El proveedor deberá cotizar cada uno de los ítems.

VALORES AGREGADOS

El contenido de la presente oferta es básico, pudiendo el oferente ampliar o mejorar la oferta, en beneficio de la buena prestación del servicio objeto de la presente invitación.

REQUISITOS HABILITANTES PARA CONTINUAR EN EL PROCESO

- **JURÍDICOS:** no tiene puntaje. Habilita o Deshabilita, cuyos documentos serán solicitados en los términos de condiciones.
- **FINANCIEROS:** No tiene puntaje. Habilita o Deshabilita. Cuyos indicadores serán establecidos en los términos de condiciones.
- **TÉCNICOS:** Será realizada de acuerdo con los siguientes criterios serán establecidos en los términos de condiciones.

Como requisito habilitante el oferente deberá adjuntar en su propuesta:

* CARTA CONFIRMATORIA DE RESERVA:

El oferente deberá adjuntar carta del Hotel confirmando la reserva durante los días 27 al 30 de agosto de 2019 y la ubicación del mismo.

* EXPERIENCIA EN LA OPERACION LOGÍSTICA DE CONGRESOS SECTOR SALUD:

El oferente deberá acreditar experiencia mínima de 4 años relacionada con el objeto contractual, mediante la presentación de cuatro (4) contratos o certificaciones de contratos celebrados con entidades o empresas del sector salud, en las cuales certifique la coordinación de la operación logística de congresos con la participación de mínimo 600 personas.

METODOLOGÍA DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS A EVALUAR

Las propuestas que hayan sido declaradas hábiles por el cumplimiento de los requisitos jurídicos, financieros y técnicos previstos como habilitadores en estos Términos de Referencia, serán evaluadas teniendo en cuenta los siguientes factores, para un total de 1000 puntos:

Las propuestas que hayan sido declaradas hábiles por el cumplimiento de los requisitos jurídicos,

CATEGORÍA	ASPECTOS DE EVALUACIÓN	MÁXIMO PUNTOS
Experiencia	Certificaciones	250
	Certificaciones de Alianzas	100
Responsabilidad Social Empresarial	Documentos que demuestren RSE	50
Menor costos en traslados terrestres	Transporte terrestre más económico	300
Estímulo a la industria nacional	De acuerdo a la tabla descrita	100
Capacidad técnica, soporte logístico, insumos y personal adicional	Capacidad técnica, soporte logístico, insumos y personal profesional adicional al ejecutivo de cuenta que será presentado a través de su portafolio de servicios. (hojas de vida).	200
		1000

1. EXPERIENCIA: 350 puntos

1.1 CERTIFICACIONES: 250 PUNTOS

Los proponentes deberán presentar mínimo tres (3) certificaciones de su experiencia adicionales a las solicitadas como requisitos habilitantes en la realización de eventos a nivel nacional o internacional, en los cuales hayan prestado los siguientes servicios: gestión y alquiler de salones; alojamiento y transporte, coordinación de servicios, incluyendo alimentos, bebidas y personal de apoyo, ayudas audiovisuales; e información general a los asistentes. Las certificaciones deben corresponder a contratos que se hayan ejecutado y terminado durante los últimos tres (3) años contados hacia atrás de la fecha del cierre de la presente invitación.

Las certificaciones deberán contener los siguientes requisitos:

- a. Nombre completo y NIT de la entidad que certifica.
- b. Descripción del objeto del contrato.
- c. Valor del contrato.
- d. Duración del contrato.
- e. Número de asistentes.
- f. Firma y cargo del que certifica (nivel directivo). Se otorgará el mayor puntaje al proponente que presente en sus certificaciones adicionales a las mínimas requeridas como habilitantes el mayor número de asistentes al evento y al resto proporcionalmente.

1.2 CERTIFICACIONES DE ALIANZAS: 100 PUNTOS

El proponente que presente mayor número de certificaciones de agencias con las que tenga alianzas para la prestación de servicios a nivel, nacional o internacional, en los cuales hayan prestado los siguientes servicios: gestión y alquiler de salones; transporte, coordinación de servicios, incluyendo alimentos, bebidas y personal de apoyo; e información general a los asistentes ó servicios turísticos.

NOTA: SÓLO SERÁN VÁLIDAS LAS CERTIFICACIONES EXPEDIDAS POR DIFERENTES ENTIDADES O EMPRESAS, NO SERÁ VALIDO QUE UN PROPONENTE PRESENTE MÁS DE UNA CERTIFICACIÓN QUE PROVENGA DE LA MISMA EMPRESA O ENTIDAD.

1.3 RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL: 50 PUNTOS

El proponente que presente una declaración suscrita por el Representante legal, manifestando el desarrollo de prácticas y políticas de Responsabilidad Social Empresarial, se le otorgarán 50 puntos.

- La certificación debe indicar entre otras, las siguientes:
1. No contrata con menores de edad.
 2. No ejerce labores de trabajo forzado.
 3. Se encuentran certificados ante una norma medioambiental. Ejemplo: ISO 14000.
- Este listado es meramente enunciativo, el proponte podrá señalar otro tipo de prácticas que no se encuentren señaladas en estos Términos de Referencia.

1.4 MENOR COSTO EN TRASLADOS TERRESTRES 300 PUNTOS:

La propuesta económica será evaluada así: obtendrá el mayor puntaje (300 puntos), la propuesta que ofrezca un menor precio expresado en pesos colombianos para los traslados terrestres solicitados. El puntaje de los demás oferentes se obtendrá multiplicando la relación entre el menor precio y el precio de la propuesta estudiada de acuerdo a la siguiente formula:

PUNTAJE =
$$\frac{\text{Precio mínimo ofrecido} \times 300 \text{ puntos}}{\text{Precio propuesta estudiada}}$$

2. ESTIMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL: 100 PUNTOS de acuerdo a la siguiente tabla:

ORIGEN DEL PROPONENTE Y DEL PERSONAL QUE PRESTARÁ EL SERVICIO	PUNTAJE
Si el proponente y el personal que suministrará el servicio es 100% de origen nacional	100
Si el proponente es extranjero y el personal que suministrará el servicio es de 100% origen nacional	70
Si el proponente y el personal que suministrará el servicio es 100% de origen extranjero	0

3. CAPACIDAD TÉCNICA, SOPORTE LOGÍSTICO, INSUMOS Y PERSONAL ADICIONAL

Tendrá calificación de 200 puntos el oferente que a través de su portafolio de servicios ofrezca capacidad técnica, soporte logístico, insumos y personal profesional adicional al ejecutivo de cuenta que será presentado, anexar hojas de vida.

Dentro de la ejecución del documento contractual, el CONTRATISTA se obliga a:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Garantizar el suministro de alojamiento, alimentación, salón de reuniones con ayudas audiovisuales, sonido, traslados terrestres solicitados, durante los eventos que se realizarán de acuerdo a lo indicado en los anexos en un solo lugar.

2. Ejecutar el objeto del contrato por su cuenta y riesgo, así como la subcontratación que requiera para el buen desarrollo del contrato.
3. Prestar el servicio logístico del evento (hospedaje, Alimentación y Alquiler de Salón de reuniones con ayudas audio visuales.) dentro de un mismo hotel con los requerimientos anteriormente descritos y de conformidad con la oferta presentada.
4. Asignar un Director experto para la coordinación permanente con el Instituto y disponer de un coordinador durante la ejecución del contrato.
5. Garantizar que los suministros ofrecidos sean de la mejor calidad, los cuales deberán ser puestos a consideración del supervisor con antelación a las actividades.
6. Realizar los trabajos con personal idóneo certificado y capacitado en la prestación del servicio objeto del contrato y en los términos de calidad, oportunidad y rapidez establecidos en la oferta.
7. Prestar el objeto del contrato dentro del término y en el sitio señalado a partir de las autorizaciones escritas por parte del Instituto.
8. Responder en caso de que no haya disponibilidad de habitaciones en la acomodación solicitada y del salón, para lo cual procederá a realizar el cambio inmediato sin perjudicar el costo del contrato.

OBLIGACIONES GENERALES:

1. Cumplir con los ofrecimientos, condiciones y términos de la propuesta que hace parte integral del contrato de forma oportuna y con calidad
2. Cumplir con las normas ambientales y de seguridad industrial y dar cumplimiento al sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.
3. Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, parafiscales (Caja de Compensación, Sena ICBF), por lo cual el incumplimiento de estas obligaciones será causal para la imposición de multas sucesivas hasta tanto, se dé cumplimiento, previa verificación de la misma mediante liquidación efectuada por la Entidad Administradora. En general, dar cumplimiento a obligaciones laborales, y desarrollar armónicamente con los lineamientos institucionales, los planes de bienestar, capacitación, inducción, reinducción y demás planes relacionados.
4. Atender los requerimientos que efectúe el Instituto a través del supervisor del contrato.
5. Actuar con suma diligencia en la ejecución del servicio contratado.
6. Proporcionar todos los materiales y herramientas necesarias para el desarrollo del objeto contractual, sin ningún costo adicional para el Instituto.
7. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando las dilataciones y en trabamientos que pudieran presentarse.

8. Responder por los daños y perjuicios hasta por culpa leve cuando se cause perjuicio al Instituto o a terceros en la ejecución del objeto contratado, cuando estos sean debidamente comprobados
9. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o a la que tenga acceso y responderá patrimonialmente por los perjuicios que su divulgación y/o utilización indebida por sí o por un tercero, cause a la administración o a terceros.
10. Aceptar que el Instituto Nacional de Cancerología, ESE realice auditorias de sistema de Gestión de Calidad que haya lugar".
11. Todas las demás que se deriven de la ejecución satisfactoria del mismo.

PARÁMETROS DE CALIDAD

El oferente, en caso de ser adjudicado se debe comprometer a:

- La prestación del servicio debe cumplir con los estándares de calidad, en términos de oportunidad, accesibilidad, suficiencia, eficiencia, eficacia y efectividad.
- Asesoría y experiencia en Congresos Internacionales de Medicina, en el área académica con experiencia en convocatoria y elaboración de programas científicos.
- Demostrar la implementación de controles de calidad tanto de proceso como de resultado. El proveedor aceptará que la oficina de gestión de la calidad realice en cualquier tiempo el control de calidad y verificación de los estándares de calidad tanto de los servicios ofrecidos.
- Generar información tanto para reportes obligatorios de calidad como los que requiera el sistema de calidad institucional de manera oportuna y veraz.
- Acatar las recomendaciones de la interventoría de acuerdo a los informes mensuales que elaborará dicha oficina.
- Gestionar los planes de mejora que sean de su competencia de manera efectiva, desde los hallazgos detectados hasta el cumplimiento de las acciones correctivas y preventivas, según el caso.